

# LA VERDAD

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA Y REVISTA PEDAGÓGICA

PUBLÍCASE LOS DÍAS 10, 20 Y ÚLTIMO DE MES

PRECIOS.—En Madrid, 1 peseta trimestre. En provincias 2 al trimestre. 3 al semestre y 5 al año. *El pago, por adelantado.* (Véase en otro lugar las ventas a los suscritores).—No se responde de la sustracción de sellos en cartas no certificadas. Para contestar por carta, hay que mandar dos sellos de 15 céntimos cada uno.

DIRECCION Y ADMINISTRACION  
HILERAS, 6, PRINCIPAL  
MADRID

ANUNCIOS, PAGOS Y SUSCRICIONES

Los anuncios, á 10 céntimos de peseta línea. También se hacen suscripciones y pagos y se admiten anuncios en la librería de Sobrino, calle de Santiago; en la de Rosado, calle de Espartaco; de Hernandez, calle del Arenal; en la de Gonzalez y Ferriz, calle de la Encomienda, y en la de Parra, Latoneros 1 y 3.

OBSERVACIONES

1.º Estando para agotarse los cuatro números primeros, y á fin de que los nuevos suscritores que diariamente afluyen á LA VERDAD no carezcan del folletín de la «Pedagogía», nos hemos impuesto el sacrificio, harto considerable para nosotros, de hacer una tirada aparte de las 16 páginas publicadas. Por eso rogamos una vez más á los que piensen suscribirse, que lo hagan cuanto antes para poder fijar, sobre poco más ó menos, y cuanto antes también, el número de ejemplares de la tirada.

2.º Como ya lo indicábamos en el número anterior, hemos suspendido por dos ó tres números la publicación de dicho folletín para publicar los Programas de «La Escuela Oficial de Primera Enseñanza», á fin de dar á conocer durante este primer trimestre el género de trabajos que habrán de ocupar el folletín. Hecho esto, habrá de darse gran impulso al de la «Pedagogía» y al de «El Consultor Legislativo del Maestro», resumen, éste, de todo lo vigente por materias y complementado con los formularios necesarios para todos los asuntos de primera enseñanza.

OPOSICIONES

1

CESE EL ESCÁNDALO.

Raros son los ejercicios de esta clase que no den pretexto, y hasta motivo, para el escándalo, y pocas las provincias en donde la prensa profesional de las mismas no tenga que censurar lo que en tales actos sucede.

Y esto no debe, no puede continuar así, por el buen nombre siquiera del magisterio mismo.

Hay necesidad, pero necesidad grande, de que esto termine, y de que termine de un modo satisfactorio para todos. De otra suerte, nosotros, acérrimos partidarios de tales ejercicios, vamos á hacer coro, perdida la fé en ellos, y perdida en absoluto, á los que combaten dicho procedimiento y conceptúan como más eficaces los que ellos mantienen.

No hemos de entrar, no queremos entrar, por no repetir lo que ya antes de ahora y reiteradas veces hemos dicho, en consideraciones harto tristes sobre lo que en Madrid mismo ha sucedido ya. Pero si hemos de insistir en la necesidad de que los escándalos cesen, en Madrid como fuera de Madrid.

Al efecto, hay que modificar la forma de hacerse los ejercicios, y hay que hacerlo de tal suerte, que no quede á los Tribunales ni la más estrecha salida mediante á la cual puedan burlarse impunemente, todos ó alguno de sus individuos, de la ley, de la justicia y de la moralidad.

Es menester que se proceda de tal manera, que la ilegalidad, la injusticia ó la inmoralidad, el escándalo, en fin, queden de manifiesto al cometerse por alguno ó algunos, imponiendo después y sin demora al escandaloso el castigo á que se hubiere hecho acreedor.

No dejamos de conocer que es tarea harto difícil la de conciliar estos extremos, la de poder conseguir lo que nosotros deseamos, y con nosotros todos cuantos se interesan por la enseñanza y por el buen nombre de la clase. Esto no obstante, habremos de procurar por nuestra parte hacer cuanto podamos en este sentido, á cuyo fin continuaremos ocupándonos de este tema en el próximo número y tal vez en los sucesivos.

LA PRIMERA ENSEÑANZA EN MADRID.

VI.

LAS SECRETARÍAS DE DISTRITO.

Decíamos en el número anterior, y ya exponíamos las razones en que fundábamos nuestra humilde opinión, que hubiéramos deseado que el desempeño de las clases nocturnas de adultos y las dominicales de adultas se habrían encomendado á auxiliares de uno y de otro sexo. Pues bien: lo mismo que decíamos de tales clases, decimos de las Secretarías de distrito, contando siempre con la aptitud de los auxiliares á quienes dichas Secretarías se confiriesen. Y caso de conceptuar á todos con aptitud, recurrir á la antigüedad, ya que no es fácil en este caso aquilatar las mayores ó menores necesidades de unos y otros. Y si algun agraciado diere pruebas, en uno ú otro concepto, de no ser á propósito para el cargo, con *licenciarlo* estaba todo terminado.

Esto nos parece equitativo y ajustado á la razón; nó lamentarse á voz en grito uno y otro día de la mezquindad (y es cierto) con que están retribuidos los y las auxiliares, que cuando llega la ocasion de poder hacer por ellos algo útil y beneficioso, como en el asunto que nos ocupa, algunos de los mismos que aparentan defenderlos, son los primeros en arrebatarles la pequeña retribucion que pudieran disfrutar por un servicio extraordinario. Esta es la verdad, y con ello dan á demostrar que, tratándose de los auxiliares, y aún tratándose del compañerismo de los Maestros, hay defensores de *doublé*. No acaparan más cargos, porque no pueden.

Maestro superior hay en Madrid que disfruta 3.000 ó más pesetas de sueldo y es además secretario de una Junta de distrito y Maestro de adultos. ¿No revela todo esto una verdadera falta de equidad y hasta de compañerismo?

Jamás nos hemos apropiado nosotros el título de defensores de los auxiliares de uno ni de otro sexo, ni habia para qué. Apesar de ello, los hemos defendido y les hemos hecho justicia cada vez que lo hemos creido oportuno ó necesario. Y lo que son las cosas: no sabemos por qué, parece que se nos tilda generalmente de enemigos suyos, segun carta que tenemos á la vista, y en la cual se nos elogia por lo que decíamos en el anterior número.

Afortunadamente, ni nos molestan ningun género de censuras injustificadas ni nos envanece ninguna clase de elogios justificados ó no. Acostumbrados siempre á decir lo que sentimos, la satisfaccion mayor para nosotros es rendir tributo á la voz de nuestra conciencia.

Nada más ni nada menos.

¿HASTA CUÁNDO?.....

Rogamos á los Sres. Ministro de Fomento y Director general de Instrucción pública, lo mismo que al laborioso é inteligente jefe del negociado de primera enseñanza, D. Santos María Robledo, se dignen pasar la vista por estas líneas y vean de corregir un mal que constituye uno de los más negros borrones de la España con honra.

Nosotros no queremos añadir una sola pa-

labra á lo que nos dice nuestro comunicante. Ni para qué? ¡Vaya un escándalo el que se nos denuncia!

Pero lo más escandaloso aquí está en que se le forme expediente á un Maestro por cerrar la Escuela en tales circunstancias. ¡Qué es, pues, lo que se pretende de él; que se muera de hambre lo mismo que su familia? Esto sí que sería el colmo de la iniquidad.

Véase ahora el comunicado.

Sr. Director de LA VERDAD.

Muy señor mío: Si su ilustrado periódico ha venido al estado de la prensa á defender los intereses del Magisterio; si es verdaderamente independiente, espero dé cabida en sus columnas al siguiente escrito que denuncia un verdadero escándalo.

Por ello le queda reconocido su afectísimo y seguro servidor Q. D. S. M.

PEDRO CARRILLO.

En Estepona (Málaga), hay seis Maestros que no cobran á pesar de la nueva forma de pagos, á pesar de cobrar el Banco y á pesar de estar enterado de ello los centros oficiales.

A D. Rafael Lacalle se le ha formado expediente por haber cerrado la Escuela, cuando se convención que eran inútiles sus gestiones para hacer efectivos sus créditos.

Otro Maestro, D. Pedro Aldana y Cobos, de 54 años, sale, no sólo de Estepona, sino de la provincia, á implorar la caridad pública, para no ver morir de hambre á sus hijos, y llega á esta ciudad, donde el Maestro D. Antonio Alonso y el que suscribe, no sólo compartimos con él la comida preparada aquel día para nuestras familias, sino que le socorremos en mayor proporción que lo que permiten nuestras facultades, con tal de no verle ir de puerta en puerta mendigando.

¡Mendigar el educador de la niñez; el que consume su existencia en beneficio de sus semejantes; el que los ilustra, el que forma el pedestal para que puedan alcanzar pingües destinos que sin él no hubieran alcanzado, para que al verse encumbrados le desprecien y condenen á morir de hambre! ¡Que horror! ¡Qué vergüenza para los que deben evitar este escándalo! ¡Qué vergüenza para España, si es que en España queda un átomo de pudor!

Pero aún hay más: á este mismo Maestro le deben en Benamargosa, pueblo de la mismita provincia, 2.400 pesetas, y á su yerno, D. Francisco Perez Moya, 1.250, á pesar de existir en su poder carta del actual Sr. Ministro de Fomento, en la que le dice á este último que ha dado órdenes apremiantes para que le satisfagan sus créditos, y sin embargo no se los abonan.

Aquí, Sr. Director, huelga todo comentario, pues como dice Calderon

Esto, Inés, ello se alaba,  
No es menester alaballo:  
Solo una falta le hallo:

¡la carencia absoluta de caridad y el cumplimiento de la Ley!

Yo le suplico, Sr. Director, en nombre de la caridad cristiana, en nombre de la justicia, llame la atención de los Sres. Ministro de Fomento y Director general sobre el hecho para que lo corrijan y eviten en lo sucesivo, á la vez que se ocupe de ello la prensa profesional, para que sepan todos los Maestros de España que hay en ella una provincia que deja morir de hambre á sus Maestros, si no se deciden éstos á implorar la caridad pública.

Cumple también á mi deber dar públicamente las gracias al jefe del Banco de esta provincia de Cádiz, por su religiosidad en entregar con puntualidad en la caja especial hasta el último céntimo que corresponde á Instrucción primaria pública, amonestando severamente al recaudador que no gira los fondos á su debido tiempo. ¡Ojalá le imitaran los de las demás provincias: El Magisterio estaría de enhorabuena.

San Roque 1.º de Marzo de 1887.

LA HISTORIA DE UN REGALO

Hablaba el Sr. Fernandez y Sanchez, en su periódico del 28 de Febrero último, de un periódico que había regalado, refiriéndose inductivamente á *La Reforma*, cuando me hice cargo de ella.

Yo no sé á qué hablar de regalo para ocuparse de lo que se ocupaba. Hay más: si se tratara de un escritor adocenado, que al correr de la pluma dice cualquier cosa, sin pensar en lo que dice, hubiera dejado pasar desapercibida tal palabra; pero tratándose de quien se trata, no pudo menos de llamarme la atención aquello de periódico que regaló.

Sin embargo, debo manifestar que el Sr. Fernandez y Sanchez no trató con ello de ofenderme, ni de echarme en cara la cesion de *La Reforma*, ni de ofenderme ni humillarme en lo más mínimo al hablar de regalo, segun carta del mismo fecha 3 del corriente contestando á la que yo le dirigiera con fecha 2. Esto me obliga á usar de toda moderacion y templanza en el relato de esta historia, sin emplear ninguna palabra ni calificativo mal sonante hácia dicho señor. Y ojalá que de la misma manera que puedo prescindir de usar conceptos ofensivos, pudiera prescindir hasta de ocuparme de este asunto.

Pero entiendo que no puede ser, á menos de que la prensa y los lectores del periódico del Sr. Fernandez y Sanchez, dadas las cuestiones que entrambos han mediado, interpretaran tal vez de una manera equivocada lo que aquél dice del periódico que regaló. Lamento, pues, como el que más, traer á colacion este asunto; pero ya comprenderán los estimados lectores de LA VERDAD que no puedo menos de historiarlo, haciéndoles juez de él al propio tiempo.

Eran sobre las dos de la tarde de uno de los primeros dias de Julio del año 1869, y hallábame de sobremesa en la calle del Conde-Duque y casa donde yo habitaba, cuando me sorprendió la para mí tan inesperada cuanto grata visita del Sr. Fernandez y Sanchez.

El asunto de aquella visita era ofrecermela cesion de *La Reforma*, refundiéndose en ella *El Protector del Magisterio*, que yo publicaba. Vacilé al principio, pues me era doloroso matar un periódico que en los cinco meses que llevaba de vida contaba con más de 500 suscripciones verdaderas; mas al fin, y sin pararme en las consecuencias á que esto pudiera dar lugar, acepté la proposicion en la visita misma. Á personas que me apreciaban, no dejó de parecerles funesta para mí la aceptación cuando se hizo pública; pero ya estaba hecho, y aunque en el convenio no medió escrito ni testigo alguno, para mí era, y son actos análogos, como si se realizaran ante notario y con escritura pública.

Las demás condiciones fueron harto sencillas: servir yo de mi cuenta todas las suscripciones que él tuviera cobradas (y que desde luego en Madrid lo eran todas, incluso las del trimestre de Julio á Setiembre), y quedar en mi favor las que estaban por cobrar, anunciando además una vez al mes su cbrta, aunque esto último no consentí que entrara como condicion, toda vez que no una, sino cuantas fueran menester, se anunciaría, como así se hizo.

Reclamé del Sr. Fernandez y Sanchez, cual era natural, la lista de los suscritores para poder cumplir desde luego con lo convenido, y me entregó, nó el libro que á él le servía, y sirviera más tarde, cuando nuestra ruptura; sino los volantes, que estaban como yo sé. Baste decir que en ellos figuraban muchos suscritores que no correspondían á los pueblos de su residencia; suscritores otros, por cientos, que adeudaban dos, tres y cuatro años, de los que no pudo cobrarse ni un céntimo, y por cientos hubo que darlos de baja, como puedo justificarlo á todas horas, porque conservo la nota de todos ellos. En tales términos, y esto puede también justificarse, que en Enero del año siguiente no quedaron de los de *La Reforma*, por haber dado de baja á los demás en vista de su crecida deuda y de no responder á las reclamaciones que se les hizo, ni siquiera 200 suscritores, cuya suscripcion del año anterior, y aún de más tiempo, la

tenian abonada en su casi totalidad al Sr. Fernandez y Sanchez.

Aun de los que quedaron, hubo de pasar, y con mucho gusto, por lo que bastantes decian, afirmando tener cubierta la suscripcion, siquiera en el volante apareciesen en descubierto, pues comprendia que era por lo general más fácil, y lo es siempre, que se equivoque la Administracion que no el suscriptor.

En cambio se dieron de baja, al finalizar el abono de la suscripcion del *Protector*, cerca de 350, por no gustarles, decian, *La Reforma*, no sé por qué. Todo esto puede hoy mismo comprobarse por los libros y listas correspondientes.

Pero hay más: el regalo me lo ofreció á mí despues que otra ú otras partes no lo quisieron (cosa que yo ignoraba), y esto no lo negará el Sr. Fernandez y Sanchez; y el regalo me lo ofreció á mí, sin perjuicio de creer, al decir de algunos, que moriria en mis manos muy en breve y no queria que muriera en las suyas. Aunque esto no lo afirmamos como lo otro, pues sólo lo decimos por referencia. Lo que haya de cierto en el asunto no lo sabemos.

Pero si él regaló el periódico, en la forma y condiciones que quedan referidas, ¿querria decirme cuánto le costó recibirlo de quien lo recibió?

Y cuánto le costó el hacerse cargo de *La Idea* al desaparecer ésta de la prensa, sin necesidad de matar *La Reforma*?

Y cuánto el hacerse con otro periódico de Hue va, que tambien desapareció?

De donde resulta que él regaló uno; pero que recibió de regalo tres. Las consecuencias del regalo, bien públicas han sido, y no quiero volver sobre ellas. Cubrámoslas con un velo, y cubramos con un velo tambien lo que sucedió cuando fué reelegido Presidente de la Asocia-ción por unanimidad, y en su cuestion con el Sr. Ollero, para dar más tarde motivo más que suficiente á otra segunda y definitiva ruptura.

Corramos, sí; corramos tupido velo sobre todas estas cosas.

Es lo mejor, y lo que hago por creer que así complazco á los lectores de LA VERDAD.

Harto siento que el enemigo hablara sin necesidad de periódico que regaló, colocándome en la dura necesidad de tratar, para su aclaracion, de un asunto del que no quisiera ni acordarme.

E. AGUILERA.

### MISCELÁNEA

Déjese *El Magisterio Soriano* de reticencias y nebulosidades impropias del castellano puro.

¿O sea decir ó no que LA VERDAD menta al decir que el estado de salud de la Srta. Gueroult, efecto de no probarle el clima, movió á ésta á tomar la resolucíon que tomó? Esto es lo que deseamos que nos conteste, y lo que debe contestar si no le duelen prendas; pero con claridad y con franqueza. No se trata de creer en absoluto que LA VERDAD pueda ó no mentir, como no se trata de creer en absoluto que el colega pretenda tomar ó no venganza pobre respecto de la Directora de la normal de Soria; sino de si quiso ó no decir que mentíamos.

Porque venimos observando, por lo que hemos visto en *El Avisador Numantino*, que el colega profesional es aficionado á reticencias y ambigüedades que en determinados casos no encaban bien con lo de castellano puro.

Quien, por lo demás, no sabe lo que se pesca, es *El Magisterio Soriano*, suponiendo, con una lógica *sui generis*, que nos hemos puesto en contradiccion con nosotros mismos al decir que no nos atrevemos á afirmar tan resueltamente como lo de la autorizacion, lo que hemos dicho de la salud y del clima. ¿Acaso podemos afirmar, ni nosotros ni nadie, tan resueltamente una cosa que conocemos por nosotros mismos, como otra que conocemos por referencia? Pero de afirmar por cuenta propia á creer por referencia, hay mucha distancia: nosotros creemos lo que se nos ha dicho de la Directora de la normal de Soria, y ni á ésta ni á nadie tachamos de embustero; pero lo que no podemos hacer nunca es afirmarlo tan resueltamente como lo que conocemos á ciencia cierta por verlo con nuestros propios ojos. ¿Dónde está aquí la contradiccion? ¡Lógica, lógica!

Pero al fin, el colega parece convencido de que estábamos en lo cierto al afirmar resueltamente que se habia ausentado la Directora previamente autorizada para ello. ¡Y que no le ha costado poco trabajo el convencerse! Lo cual quiere decir que el colega autoriza á los demás para que no le crean bajo la fé de su palabra; sino por la exhibicion de documentos, ó cosa así, en los que se pruebe lo que dice. ¡Vaya, vaya!

Y terminamos repitiéndole que ni comprendemos qué conexíon tenga el cargo de Directora con la salud de la Srta. Gueroult y el clima de Soria, que es de donde el colega tomó principal pié para despacharse á su gusto, y esto no creemos que sea atacar á la Directora, sino á la mujer, ni somos nosotros los llamados á contestar á las preguntas que hacia, y en cuyo terreno no hemos entrado, porque sólo hablábamos de la autorizaci3n concedida á la Srta. Gueroult,

de su salud y del clima. Y si no ha atacado á la mujer, ¿á qué insistir en lo de la salud y en lo del clima? ¿Dónde están los cargos concretos como funcionaria pública?

Hay más: comprendemos que *El Magisterio Soriano* se hubiera hecho fuerte en si se habia ó no ausentado con la competente autorizaci3n, que al fin afecta á la Directora; pero hacerlo en lo de la salud y en lo del clima, que afecta á la mujer, por más que él diga lo contrario, tal vez comprendiendo su situacion falsa, es tarea que nadie le envidiará seguramente.

Y, despues de todo, no creemos que es el colega el más autorizado para salir por los fueros de la ley. ¿Sería legal declarar propietarios á los interinos de las Escuelas normales, como el colega lo pretendiera, segun leímos en algunos otros periódicos? ¿Qué prueba esto sino que el colega no está dispuesto á morir de empacho de legalidad? Y entonces, ¿con qué autorizaci3n viene invocándola?

Ya vé cómo nosotros hablamos claro, cuando se nos obliga, sin hacer alarde de castellanos viejos ni puros, ni puros ni viejos.

Creíamos que era á petici3n del Sr. Alcañiz, y por su conveniencia, su traslado á la Inspeccion de Guadalajara; pero resulta que ha sido contra su conveniencia y contra su voluntad, y á petici3n del Sr. Soriano, que lo era de Guadalajara y ahora lo es de Pontvedra. ¡Ajajajajaja! Bien, D. Julian, bien.

Lo sentimos por usía y por toda su compañía.

De todos modos, creemos que el magisterio de Guadalajara agradecerá el cambio, y no se arrepentirá de contar como jefe á nuestro amigo el dignísimo Inspector Sr. Alcañiz.

Y sobre todo, Fulano, Zutano y Mengano. Por más que ya... agua pasada no muele molino.

Y conste que ni debemos ni nos debe el señor Alcañiz el más mínimo favor.

Pero son muy satisfactorias para él nuestras noticias como Inspector, y nosotros tenemos el placer de consignarlo así. Ojalá que pudiéramos decir otro tanto de todos los demás.

Y siguen algunos Maestros de Escuelas incompletas sin cobrar la subvencion concedida por el Estado.

Donde dice algunos, léase muchos. Lo dicho: temeríamos que el gobierno se encargara de pagar á todos los Maestros y Maestras de primera enseñanza pública.

*El Magisterio Avilés* pregunta que cuándo se proveen las dos plazas vacantes en la Escuela Normal central de Maestros.

¡Bah! El colega quiere comparar á Madrid con provincias? No, hombre, no: los de Madrid tenemos que tener; es decir, tienen que tener algun privilegio.

Hasta el de que algunos colegas, que frecuentemente preguntan cuándo se proveen las vacantes de provincias, se expliquen como mudos respecto de las dos á que el citado colega se refiere.

Bien es verdad que la una está desempeñada, aunque interinamente, por persona que, despues de todo, ha ejercido mediante oposici3n y en propiedad en otras Escuelas normales.

Y la otra, nada ménos que por un Diputado. Que tambien sabe hacer oposici3n, ó la oposici3n, mejor dicho, y de lo lindo en diversas ocasiones.

Es todo un buen muchacho... más listo que Cardona.

Y ahora vamos á hablar en serio y como Dios manda, que diria el énnulo de Cardona.

Mientras no se aprueben los Presupuestos, no habrá provision en propiedad de las interinidades de las normales, para que el estímulo de los buenos sueldos pagados por el Estado, y los derechos pasivos, etc., etc., contribuyan á que haya la mejor gente, los mejores mozos, vamos al decir, en el palenque de las oposiciones. Se trata, además, de reorganizar en debida forma la Normal Central de Maestros.

En aras, pues, de tan buenos deseos, demos descanso á nuestra pluma sobre este asunto, y volvamos la hoja.

«Ande el movimiento.»

Ó como si dijéramos: ¿quién compra un lio! Es el caso que el Tribunal de oposiciones de Barcelona admitió á los ejercicios á una señorita, que llegó á practicar algunos.

Pero despues resultó que la tal señorita tenia un defecto físico y el Tribunal la dijo que no podia continuar.

La interesada apela de esta medida y el asunto está en tal estado.

¿Qué sucederá?

Á nuestro juicio, el Tribunal, una vez que admitió á la opositora de que se trata, debió dejar que continuara los ejercicios, clasificarla en el

lugar que le correspondiera y advertirlo así á la superioridad para que ésta resolviera.

*Nota.* Despues de escrito lo anterior, se nos dice que así se ha hecho por el Ministerio y por telégrafo.

Lo cual que nos parece bien.

Pero el lio será bueno, indudablemente, si los ejercicios continuaron sin la opositora de que se trata. Porque ¿qué ha de hacerse en tal caso?

Conque ¡hay por ahí alguien que nos compre este lio?

Para evitar estas cosas, pedimos que se dicte una disposici3n para que en lo sucesivo se proceda con las opositoras á un minucioso examen físico.

Y que se nos dé á nosotros el encargo de verificarlo.

Á ver si así, ¡voto á Caifás! disminuyen los lios.

Y poquito escrupulosos que seríamos. Con sólo que viéramos que alguna tenia pecas en la cara...

Pasen, enhorabuena, los defectos morales é intelectuales; pero los físicos, áun los más insignificantes...

¡Pues no faltaba otra cosa!

Una Maestra debiera ser una especie de Querube, ante cuya presencia se eclipsara el mismo sol.

En los Maestros, ya es otra cosa: casi, casi, cuanto más feos, mejor. (Y esto no es alusion á nadie.)

El mejor medio de que nosotros sepamos si debemos ó no considerar suscritores á los que lo eran de *La Reforma* y que venimos remitiéndoles LA VERDAD, es el de que éstos se apresuren á mandar el importe de la suscricion ó avisarnos por carta que no se la continuemos remitiendo.

De otro modo, nos hallamos sin saber lo que hacer, pues no nos atrevemos á darlos de baja, ofendiéndolos con ello tal vez é involuntariamente desde luego.

Confiamos, por lo tanto, en que para evitar esto y salir á la vez de nuestra incertidumbre, se dignarán hacer sin demora lo que decimos al principio de este sueldo.

En Octubre espiró el plazo para solicitar por concurso la Escuela de Torre Don Jimeno, Jaén, y todavia no ha llegado á la Direccion general la propuesta correspondiente.

Quién sabe: tal vez no se haya hecho aún. ¿Cuánta actividad y cuánto interés, señora Junta provincial de Jaén!

Y si el prior juega á los naipes ¿qué se pretende que hagan los frailes?

¿Sabe la Junta los perjuicios que de su demora se sigue á los concursantes?

Porque hasta podria ir envuelto en ella la salud de alguna persona.

*El Astur*, de Oviedo, despues de decir, con referencia á este nuestro humilde periódico, que es un verdadero defensor del Magisterio (estimando, valiente), nos excita á tomar nota de lo que es el Inspector de aquella provincia por lo que él viene diciendo en sus columnas.

Lo leemos, estimado colega, lo leemos; pero créanos que todo lo que ha dicho no vale *naa, naa, naa* para lo que sabemos de otros.

Conque ¡si serán barbianes!

Por supuesto, que ya están anotados en cartera.

Y eso que á alguno de ellos parece que le proteje D... (Ya lo diremos otro día).

¡Y que le vá á dejar lucido su protegido, segun noticias!

El que recibe un periódico sin pedirlo, no viene obligado á pagarlo. Y si alguien ha dado la orden de que se le remita, él es el obligado á responder á la empresa del periódico.

Y que despues se entienda con el otro. Por eso nosotros no servimos ni hemos servido nunca suscricion alguna sin pedirnosla alguno.

Lo que no deja de ser extraño es que un Inspector pida á un periódico la suscricion á nombre de un Maestro, sin conocimiento y anuencia de éste. Y siendo con su anuencia, indudablemente que viene obligado á pagar la suscricion. Tal es nuestro parecer.

¿En qué quedamos, tienen ó no tienen las Juntas provinciales el derecho de dejar en la calle á los interinos porque si y sin decirles siquiera ni «Dios te guarde?»

Porque si lo tienen (nosotros creemos que no, sin causa fundada se entiende), los interinos deben tener tambien el derecho de dejar las Escuelas respectivas sin decir á nadie ni «Dios te salve»

Ó el derecho y el deber no son correlativos, como deben serlo.

Y tan absurdo nos parece lo segundo, como lo primero.

Rogamos á nuestros abonados, de Madrid como de provincias, no demoren darnos cuenta de la falta ó retraso con que reciban el periódico, para poner inmediato correctivo en lo que esté de nuestra parte.

Decimos esto, porque notamos que hay algunos ingenieros en provincias, y dentro de la familia, que es lo más triste, y estamos dispuestos á que cesen los abusos, por no decir otra cosa, sin ningun género de consideraciones.

Sirva esto de aviso á quien convenga, lo mismo que á los carteros poco escrupulosos en dar el periódico á quien no vá dirigido.

Dícese que en el Ministerio de Fomento se estudia un proyecto de concesion de derechos pasivos á los Maestros de primera enseñanza como á los demás funcionarios públicos, y hasta parece que se ha logrado el medio de allegar recursos para ello sin que afecte al Estado más que una ligera subvencion.

Como proyecto terminado, y en disposici3n de presentarlo á las Cortes, figura el que reforma el Consejo de Instruccion pública. Se compondrá éste de cincuenta consejeros, de los cuales veinticinco serán elegidos por las corporaciones científicas.

A semejanza de lo que sucede en las Diputaciones provinciales, los cargos serán gratuitos; pero habrá una Comisi3n que funcionará cada año, cuyos individuos tendrán derecho á dietas por la asistencia á las sesiones.

De esta suerte cree el ministro de Fomento que se aligerará el despacho de los expedientes sometidos á su conocimiento y aprobacion.

Aquí de Santo Tomás: para creerlo, verlo.

El Ayuntamiento de Baena (Córdoba), ha premiado el celo y la inteligencia con que atienden al cumplimiento de sus deberes profesionales los distinguidos Maestros D. Antonio Aragon, don Manuel Gomez Calle y D. Andrés Cruz, concediéndoles la tercera parte del sueldo que disfrutan en concepto de retribuciones convenidas.

Dicho Ayuntamiento ha acordado además la creacion de varias plazas de auxiliares, aumentando el sueldo de las auxiliares de niñas, y piensa construir locales de nueva planta para Escuelas.

Esto, que dice no poco en favor de los Maestros públicos de Baena y del Ayuntamiento, no necesita comentarios.

Basta hacerlo público para ejemplo de aquellas corporaciones que lo necesiten.

Y que no son pocas por desgracia.

En el barrio de Pozas dícese que hay una Escuela de niñas á cargo de una sustituta, y á cargo de ésta dos auxiliares.

Ó lo que es lo mismo dos auxiliares y una sustituta.

Nosotros creemos, si esto es cierto, que todavia falta otra auxiliar.

Para que sean tres, se entiende.

Sr. D....

No podemos dirigirnos al Inspector de esa provincia interesándole en el asunto á que usted se refiere, por más que creemos le asiste á usted la razon, porque no tenemos con él ningun género de relaciones, antes al contrario, habremos de darle algunas corridas si no varia de conducta como Inspector. Si así no fuera, y tuviéramos de él las buenas noticias que tenemos de otros, no dude Vd. que le escribiríamos, aunque no fuera amigo, recomendándole lo que creemos que es justo y legal, como lo hemos hecho antes de ahora y como lo haremos siempre en obsequio de nuestros abonados y tratándose de Inspectores dignos.

Porque no siendo así, nada queremos con ellos.

Hemos sabido que ha vuelto á dárselas las Escuelas de adultos, sin perjuicio de las que desempeñan los Profesores de Escuela superior, á los que las obtuvieron por oposici3n y de cuyo asunto nos ocupáramos en el número anterior.

Nada más justo, siquiera no cuenten ningun alumno.

En esto, por supuesto, poca ventaja les llevan las otras, y ninguna alguna de ellas. La asistencia es *cero*.

A 150 poco más ó menos alcanza el número de las aspirantes á la Escuela de niñas de Santa María de C6e.

El resultado de la propuesta, aún tardará á saberse.

¡Y pensar que no será más que una la agraciada!

¿Han leído el Ministro de Fomento y el director general de Instruccion pública los abusos que denuncia *El Astur*?

Pues si no lo han verificado, nos atrevemos á rogarles que los lean; y depurados los hechos que se denuncian, si resultan ciertos, pongan inmediato correctivo.

Ante todo están la ley, la justicia y la moralidad administrativa.

¡Que la Normal de Maestras de Huesca está dirigida por una monja ó beata! ¿Y qué?

Nada: vengan monjas para las de Maestras y frailes para las de Maestros.

Y la España, en lo que resta de siglo, queda regenerada.

Al uso de la antigua Regeneracion.

Un Maestro fué á practicar oposiciones para determinada Escuela, se retiró por enfermo, aunque la indisposicion debió ser ligera y breve; abre Colegio particular en el pueblo mismo de la Escuela en cuestion y... casi, casi deducirán nuestros lectores lo que podrá suceder y sucederá al que en honrosa lid la obtuvo, y quien, segun nuestros informes, es su enemigo encarnizado, que parece crearle todo género de obstáculos, y no por los mejores medios, para mejorar de posicion y cumplir con su deber satisfactoriamente.

Duénnos mucho estas cosas entre compañeros; pero si el profesor privado no varía de proceder, no podremos menos de dar á luz su nombre y el pueblo. Cada cual en su terreno; pero noblemente.

El Ayuntamiento de Collado Mediano, en este provincia de Madrid, ha aumentado á su Maestro, D. Primo Martin, por sus buenos servicios, en 200 pesetas anuales el sueldo que venia disfrutando.

Tambien ha construido un magnífico edificio para casa-escuela.

Nuestros plácemes á las corporaciones de dicho pueblo y al Maestro.

Se ha hecho una tirada especial de los Programas de La Escuela oficial de primera enseñanza correspondientes al primer grado, cuyo precio es una peseta la docena de ejemplares y 25 céntimos uno.

Tanto estos Programas como el primer pliego de Pedagogia, se remitirán á los nuevos suscritores si antes no se agota la tirada.

Tan cierto es que el nuevo Inspector de las Baleares no reúne las condiciones legales, ni como interino ni como propietario (son iguales las condiciones para uno y otro caso), como que el Sr. Diaz Guizarro, ecónomo de la parroquia de San Luis, anda visitando algunas Escuelas públicas, como vicepresidente de la Junta de primera enseñanza de Madrid.

Así, así, D. Carlos. El día que seamos alguno

de nosotros ministro de Fomento, le vamos á expedir de gracia el título de Profesor.

Por su actividad y celo por la enseñanza.

Pero ya que hace visitas, hágalas con más calma, caramba. Porque sabemos que las hace un tantico deprisa.

Bien se conoce que no somos nosotros los visitados, porque si no...

Ea, que no se sale Vd. sin, cuando ménos, echar un cigarrillo y una parrafada sobre las cosas de este pizarro mundo.

¡Pues no faltaba más!

O semos ó no semos.

La Junta de primera enseñanza de Madrid, que empezó el mártés su sesion, la continuó ayer. De suerte que, á ménos de haber retrasado la publicacion de este número, nos ha sido imposible publicar sus acuerdos.

LA SOLIDARIDAD PROFESIONAL

De cómo escriben algunos la Historia.

A miles de votos dice en su periódico el señor Fernandez y Sanchez que representaba en las primeras Asambleas de la Asociacion general del Profesorado, cuando con datos irrecusables se prueba que el que más representaba era el Sr. Aguilera, y no pasaban de 492, y el Sr. Fernandez y Sanchez no pasaba de 315.

¡Que se negó á ser propuesto para todo cargo en la Junta Central! En cambio lo fué para candidato á la Diputacion á Cortes por acumulacion. ¡Que no es poco!

Y no entramos en otras consideraciones, porque no queremos insistir en lo que, repetimos, se halla en la conciencia de todos acerca de la herencia de que se ha hecho cargo la actual Junta Directiva.

Herencia que el aludido dice la recibió en peor estado y casi cadáver.

Y sobre lo cual tiene la palabra su amigo el Sr. España para una alusion.

Quien de seguro podrá decir y demostrar, entre otras cosas, que en su tiempo no se dió el caso, sino despues, de expedirse por el presidente ochenta ó más títulos ultramarinos, como si dijéramos, que valian más de cuarenta duros y no ingresaron en caja.

Tambien el primer Presidente expidió algunos sin previo pago; pero su importe ingresó en caja, que es lo justo, aunque no en su bolsillo, por fiarse de quienes no debiera haberlo hecho.

SECCION DE NOTICIAS

Queda abierto concurso libre hasta el dia 20 del corriente mes para la provision de la plaza de auxiliar de la Escuela de niños establecida en el Colegio de la villa de Santa Maria de Cée. Dicha villa está situada en la provincia de la Coruña, partido de Corcubion, á orillas de la ría de su nombre.

La plaza está dotada por todo emolumento con la cantidad de mil doscientas cincuenta pesetas anuales, que serán pagadas por meses vencidos.

El agraciado disfrutará para sí y su familia de asistencia médico-farmacéutica costada por el Establecimiento.

Tambien recibirá la gratificacion que á juicio del Excmo. Sr. Patrono considere necesaria para gastos de viaje.

Los aspirantes remitirán los documentos siguientes al Maestro-Director de dicha Escuela, señor D. Joaquín Rodríguez:

1.º Solicitud de su puño y letra, en la que expresarán su estado, edad, habitacion y no tener ningún defecto físico que se preste al ridículo ó le imposibilite para la enseñanza.

2.º Certificacion de buena conducta expedida por el Párroco. Esta y la solicitud estarán visadas por el Alcalde.

3.º Hoja de méritos y servicios legalizada por la Junta provincial, y si no la tiene, certificacion de sus estudios, en la que se expresarán las calificaciones merecidas en cada asignatura y su comportamiento durante los mismos.

Para evitar gastos á los interesados, se les advierte que la documentacion se admitirá en papel comun, si las Autoridades encargadas de expedirla se prestan á ello.

El que quiera que su expediente le sea devuelto ó se le den otras noticias, se servirá acompañar los sellos correspondientes.

El Ayuntamiento de Ciudad-Real ha acordado crear una Escuela de párvulos y otra de niñas.

Días de vacacion durante el mes de Marzo: el 6, 13, 20 y 27 demingos, y el 25 viernes, La Anunciacion de Nuestra Señora.

Oposiciones á escuelas. Tendrán lugar en las provincias de Almería, Avila, Cádiz, Cáceres, Castellón, Guadalajara, Guipúzcoa y León. Y se anunciarán en las de Córdoba, Huesca, Lugo, Navarra, Segovia, Tarragona, Valencia y Valladolid.

El 24 del mes pasado falleció D. Calixto Pa-

lomé, Maestro de una de las Escuelas públicas de San Andrés de Palomar.

La Direccion general ha hecho los siguientes nombramientos de Maestros: D. Francisco Monterde, para Valencia; D. Andrés Piles é Ibars, para Cullera; D. Vicente Marco é Ibañez, para Villanueva de Castellón; D.ª Serafina Cervera Royo, para Requena; D.ª María del Patrocinio Cabanes y Andrés, para Villanueva del Grao y D.ª María Teresa Polo, para Sevilla.

Por resultado de las oposiciones practicadas en Jaen han sido propuestos por el Tribunal: para la Escuela elemental de Baeza, D. Gabriel Pancorbo Cascales; para la de Alcalá, D. Silve-rio Moreno León; para la de Beas, D. Francisco Vilches Jodar Morcillo; para la de Navas de San Juan, D. Antonio de la Rosa Huesa; para la de adultos de Baeza, D. Enrique San Juan Moreno; para la plaza de Auxiliar de la práctica agregada á aquella Normal, D. Basilio Carinona de la Higuera, y para la elemental de Peal de Becerro, D. Rufo Chacón García.

Para la Escuela de niños de Ledesma, Salamanca, ha sido propuesto mediante oposicion D. Manuel Martín García.

Ha fallecido el Maestro sustituto de Cifuentes, Guadalajara, D. Felipe Paniagua.

Para la única Escuela vacante de niñas en Cuenca ha sido propuesta D.ª Otilia Sanchez.

Acusamos recibo á D. Joaquin Palacio, Profesor de Religion y Moral de la Normal Central de Maestras, y le agradecemos la atencion, del ejemplar que se ha dignado remitirnos de su 3.º y último cuaderno titulado Compendio de Moral filosófico-cristiana, que comprende desde la página 215 á la 332, y cuyo precio es 3 pesetas.

Ha sido propuesto para la Escuela de Autol, Logroño, y mediante oposicion, D. Ceferino Ojeda.

Igualmente para la Regencia de la Normal de Maestras de Lérida, y mediante oposicion, D.ª Fidela Ruiz Celonio, que en las oposiciones para la plaza de Directora de la misma figuró con el número 2.

Han sido nombrados: para Manjiron, don Luis Tejedor Cervera; para Sarracines, D. Victor Vicente Valles; para Fuencarral, D.ª Martina Perez; para Fuentidueña, D.ª Micaela Urive, para Torres, D.ª Constantina Galvez; para El Álamo, D.ª María Jesús Gonzalez Valencia; para Navalefuenta, D.ª Antonia Fernandez Perez, y para Puñoca, D.ª Engracia Rato.

RELIGION Y MORAL

Doctrina cristiana.

- 1. Signarse y santiguarse. 2. Credo. 3. Padre-Nuestro y Ave-Maria. 4. Salve. 5. Decálogo ó Mandamientos de Dios. 6. Obras de Misericordia. 7. Pecados capitales y virtudes contra ellos. (Recitacion de memoria, explicaciones muy generales y preguntas acerca de ello.)

Historia sagrada.

- 1. Idea general de la Historia Sagrada, partes que abraza é idea del antiguo y nuevo testamento. 2. Idea general del mundo y su creacion. 3. Historia de Adán y Eva. 4. Idem de Cain y Abel. 5. El Diluvio universal y salvacion de Noé y su familia. 6. Torre de Babel y dispersion de los hombres por la tierra. 7. Sucinta historia de Abraham y de su hijo Isaac. 8. Idem de José. 9. Promulgacion del Decálogo. 10. Sucinta historia de Job. 11. Idem de Jesucristo desde su nacimiento hasta su ascension á los cielos. 12. Dispersion de los apóstoles y predicacion del Evangelio por el mundo. (a)

No queremos detallar más estos dos programas, porque no lo creemos conveniente, á fin de que el Maestro, despues de explicar cuanto contenga el texto, pueda hacer á los niños cuantas preguntas estime oportuno, y en la forma que crea mejor, para cerciorarse de que lo saben.

El Autor, S. C.

Idea de la Geografía en general. 2. Idea general de la tierra, partes principales que se consideran en ella y que se entienden por tierra firme, agua y atmósfera. 3. Division de la tierra en continentes; cuantos y cuáles son y partes del mundo en que se considerara tambien dividida la tierra, designandolas en la esfera terrestre y en el mapa. 4. Subdivision de la Europa en naciones, distinguiendolas entre si las principales y designandolas en el mapa correspondiente. 5. Puntos cardinales principales y donde se consideran en el mapa; situacion de España respecto de

GEOGRAFIA

1. Idea de la Geografía en general. 2. Idea general de la tierra, partes principales que se consideran en ella y que se entienden por tierra firme, agua y atmósfera. 3. Division de la tierra en continentes; cuantos y cuáles son y partes del mundo en que se considerara tambien dividida la tierra, designandolas en la esfera terrestre y en el mapa. 4. Subdivision de la Europa en naciones, distinguiendolas entre si las principales y designandolas en el mapa correspondiente. 5. Puntos cardinales principales y donde se consideran en el mapa; situacion de España respecto de

GEOMETRIA

De las líneas. 1. Conocimiento, representacion, definicion y trazado de la linea en general y de la recta, curva, mixta y poligonal ó quebrada en particular. 2. Idem de la perpendicular y oblicua, convergentes y divergentes, paralelas y secantes. 3. Idem de la vertical, horizontal é inclinada. 4. Algunos objetos en los que se ven dibujadas ó representadas estas líneas. De la circunferencia y otras curvas. 5. Conocimiento, definicion y trazado de la circunferencia y circulo, radio y diámetro, cuerda, tangente y secante, semicircunferencia y semicirculo, cuadrante y arco, grados, minutos y segundos. 6. Idem de la ellipse, ovalo y huevo. 7. Idem de la espiral. 8. Algunos objetos en los que se ven dibujadas ó representadas estas figuras. De los ángulos. 9. Conocimiento y trazado del ángulo; lados y vértice del ángulo. 10. Ángulos rectilíneos, curvilíneos y mixtilíneos. 11. Ángulo recto, agudo y obtuso. 12. Algunos objetos en los que se ven dibujados ó representados estos ángulos. De los polígonos. 13. Conocimiento y definicion del polígono y su denominacion por el número de lados. 14. Conocimiento, definicion y trazado del triángulo, cuadrilátero, pentágono, etc. 15. Algunos objetos en los que se ven dibujadas ó representadas estas figuras. De los polígonos y otros cuerpos. 16. Conocimiento y definicion del poliedro en general, y trazado, ademasi, del prisma y pirámide en particular. 17. Idem del cilindro, cono y esfera. 18. Algunos objetos en los que se ven dibujados ó representados estos cuerpos.

1. Signarse y santiguarse. 2. Credo. 3. Padre-Nuestro y Ave-Maria. 4. Salve. 5. Decálogo ó Mandamientos de Dios. 6. Obras de Misericordia. 7. Pecados capitales y virtudes contra ellos. (Recitacion de memoria, explicaciones muy generales y preguntas acerca de ello.)

ARITMETICA

Ejercicios prácticos. 1. Contar por unidades, decenas y centenas simples, de millar y de millón, ó sea la numeracion hablada. 2. Conocimiento y formacion de los guarrismos. 3. Escritura y lectura de cantidades de números enteros desde dos hasta siete cifras. 4. Sumar, restar, multiplicar y dividir verbalmente cantidades pequeñas de números enteros, abstractos y concretos. 5. Sumar y restar cantidades escritas de números enteros y problemas sencillos de estas dos operaciones. Teoría. NUMERACION. 6. Idea de la unidad, decena y centena simples, de millar y de millón. 7. Lugar que ocupan en la numeracion los diferentes órdenes de unidades. 8. Signos comunmente usados en la lectura de cantidades y que representan cada uno de ellos. 9. Órdenes ó lugares de que consta cada clase y clases de que consta cada período. 10. Idea de los números homogéneos y heterogéneos y definicion de la suma. 11. Nombre de los datos y del resultado, signo de esta operacion y de todos los resultados. Resta. 12. Definicion de la resta, cuantos son los datos y sus nombres; nombre del resultado; signo de esta operacion. 13. Prueba en general y cómo se obtienen la de sumar y la de restar.

—Para la Escuela de niños de Valdeavero ha sido propuesto D. Elias Herro, y para la de niñas D.ª Eustasia Mombona.

—Las Escuelas públicas de niños y de niñas de San Martín de Ruviales, (Búrgos), han sido reducidas á la categoría de elementales completas, dotadas con 625 pesetas.

—En las oposiciones practicadas en Santander para la provisión de las Escuelas de Vega de Pas y Vada han sido propuestos los Sres. D. Felino Aguirre y D. Nicolás Esnaola.

—Madrid.—Desde la fecha de nuestro último número han ingresado en la Caja provincial de primera enseñanza las cantidades siguientes:

San Lorenzo, 1.829,78; Móstoles, 585,93; Robledillo de la Jara, 350; Moralzarzal, 477,37; Belmonte del Zajo, 249,37; Canillas, 218,75; Collado de Villalba, 621,50; Meco, 534,37; Fuentidueña, 659,37; Cañencia, 216,89; La Hiruela, 55; Escorial de Abajo, 494,62; Berzosa, 69,12; Braojos, 206,25; Cabanillas, 100,66; Cañencia, 382,06; Cervera, 61,91; Elbellon, 404,71; 317,21; Garganta; Gargantilla, 142,16; Gascones, 93,75; Horeajo, 137,81; Horeajuelo, 140,13; Lozoya, 571,60; Lozoyuela, 386,26; Madaroc, 62,61; Manjiron, 212,65; Montejo, 215,75; Navalafuente, 114,03; Navarredonda, 170; Paredes, 93,75; 181,72; Patones; Piñuecar, 100,39; Prádena, 115,95; Puebla, 95,61; Rascafria, 553,30; Redueña, 141,25; Robledillo, 175,12; Robregordo, 162,40; Serrada, 44,69; Siete Iglesias, 79,32; Somosierra, 139,55; Valdeanco, 124,30; Venturada, 116,82; 124,68, Villavieja; Pozuelo de Aaruez, 803,68.

CORRESPONDENCIA

Alajar.—D. M. A.—Hecho su encargo. Alcañices.—D. C. C.—En el próximo número. Cuenca.—D. P. de la F.—Publicado ya 13.º, que vale 3 pesetas. ¿Esperamos á recibirlas para mandarlo todo de una vez ó lo hacemos desde luego de lo que obra ya en nuestro poder? La Guardia.—D. J. G.—Enterados y conformes. Boscst.—D. G. LL.—Id. id. Tolibia.—D. P. G. R.—Abonado á fin de este año y remitido regalo. Gracias por sus buenos deseos No hagan Vds. caso de tal anuncio. Es un timo. El Vellon.—D. G. H.—Remitido de nuevo el número que pide. La abundancia de original nos ha obligado á retirar hasta el número próximo casi toda la correspondencia.

ADVERTENCIAS.

1.ª Ajena por su índole este periódico-revista á toda idea política y religiosa, sólo ocuparán

sus columnas asuntos administrativos, noticias, escuelas vacantes en toda España, correspondencia y anuncios, y por folletín cuanto se crea que interesa conocer y conservar al Magisterio y que será, entre otras cosas: 1.ª La Pedagogía del señor Aguilera; 2.ª El Consultor legislativo del Maestro, obra nueva y por demás necesaria á todo funcionario del ramo de primera enseñanza; 3.ª La Escuela oficial de primera enseñanza, ó sea el desarrollo ó desenvolvimiento, por grados en ideas y en tipos de letra, de todas las asignaturas de una escuela, así completa como incompleta, elemental, ampliada ó superior, lo mismo de uno que de otro sexo; y 4.ª La Compilación Oficial, año por año, de las disposiciones del ramo.

2.ª A fin de que nuestros lectores puedan formar juicio del periódico y de todos estos trabajos, ya que no les sea fácil hacerlo por el simple examen de un solo número ni á nosotros nos sea fácil tampoco poder dar en uno ni en tres una idea bastante completa de lo que desean conocer para juzgarlo á conciencia, se hacen tambien suscripciones por trimestre en provincias, como puede verse á la cabeza del periódico, y regalando ó abonando 0,50 pesetas (2 reales) en obritas del Sr. Aguilera á tales suscritores.

3.ª Los que estén conformes con esta publicación, conviene se interesen por propagarla entre sus compañeros para ver si puede conseguirse hacerla semanal cuando menos y cuanto antes, sin alterar, por supuesto, ninguna de las demás condiciones.

OBRITAS DE DON EUSEBIO AGUILETA

GRAMÁTICA.—Primer cuaderno de «Ejercicios gramaticales», 2 pesetas docena; «Gramática» completa, con analisis gramatical y lógico, 6 pesetas docena. ARITMÉTICA.—Primer cuaderno, que comprende los números enteros, 2 pesetas docena. Segundo ídem, que comprende los decimales, sistema métrico, complejos y algo de los quebrados ordinarios, 3 pesetas docena.—LECTURA.—Tres cartelas, 0,25 pesetas cada uno; la «Cartilla», 2 pesetas docena; «La Estrella Infantil», precioso libro de lectura para despues de la cartilla, 6 pesetas docena. (Están aprobadas para texto en las escuelas de «cartel», la «cartilla» y «La Estrella Infantil.») «Manual del Comercio y del Viajero», 1 peseta ejemplar.

Se hallan tambien en publicación, divididas en secciones, todas las asignaturas que se enseñan en las Escuelas, desde las incompletas hasta las superiores, así de uno como de otro sexo. De todo ello se dará una idea clara en este periódico-revista. Dicho trabajo, además de la economía que de su uso ha de resultar á los padres de los niños, producirá un gran descanso á los maestros y maestras, obteniendo con muy poco esfuerzo positivos resultados en la enseñanza.

NOTA. Los pedidos que de cualquiera de estas obritas se hagan al autor, los sirve á vuelta de correo francos de porte.

VENTAJAS Á LOS SUSCRITORES DE «LA VERDAD.»

A los de provincias que lo sean por un año, se les regala el valor de 2 pesetas en obritas del Sr. Aguilera, y una á los que lo sean por medio año. Los de Madrid pueden tambien optar, si quieren, por estas ventajas pagando 5 pesetas al año y 3 por medio.

Además se les vende á mitad del precio señalado la Gramática, Ejercicios gramaticales y Aritmética, pidiendo 24 ejemplares por lo menos.

SECCION DE ANUNCIOS

LA ESCUELA OFICIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Hé aquí el prólogo que precede á este trabajo: «El Maestro, como funcionario público, no puede prescindir de enseñar en la Escuela de su cargo lo que la ley le obliga á que enseñe. Pero el Maestro es á la vez libre en la elección de métodos y procedimientos para enseñar lo que se le ordena, y hé aquí lo que principalmente me he propuesto: metodizar la enseñanza de las asignaturas que comprende la instrucción primaria oficial, salvo las de Doctrina cristiana é Historia sagrada, cuyo programa es de persona más competente para ello.

Arreglada, pues, en la forma que se verá al desarrollar en diferentes y graduados tipos de letra cada uno de los tres diferentes grados tan pronto como se publiquen estos Programas, los Profesores de uno y otro sexo que hagan uso de ambos trabajos obtendrán, con muy poco esfuerzo por su parte y por parte del discípulo, y con una gran economía de tiempo y de dinero, positivos y ventajosos resultados. Lo dice la razón y lo sanciona la experiencia.

Además, y comprendiendo todas las asignaturas cada uno de estos trabajos, para que el que lo desee pueda hacer general la enseñanza desde el primer día, lo mismo se adaptan á una Escuela incompleta que á una superior. Todo está reducido á enseñar primera y principalmente lo obligatorio y sucesivamente lo que no lo es. Ni ¿qué mejor que ocupar á los niños y niñas en la lectura, que debe servirles á la vez de estudio, de aquello que nadie debiera ignorar, como son nociones de higiene, urbanidad, geografía, historia, ciencias naturales, etc., puesto que si no es obligatorio esto más que en las Escuelas superiores, es facilísimo y hasta entretenido enseñarlo en las mismas Escuelas incompletas, instruyéndose á la vez en ello el mismo Profesor ó Profesora que lo ignore?

Y para que cada Profesor ó Profesora pueda usar uno, varios ó todos los libritos, ya solos, ya reunidos, serán impresos separadamente ó por materias en cada uno de los tres grados.

Finalmente se ha tenido en cuenta, después de ampliar en el segundo grado las ideas que abraza el primero y de complementarlas en el tercero y último, la necesidad de dar á los niños el

bastante alimento intelectual en pequeño volumen para que lo digieran fácilmente, cosa que no puede conseguirse de otro modo que poniendo en sus manos libros pequeños que sólo contengan la esencia de la doctrina, quedando á cargo del Profesor el adornarla, el aderezarla ó condimentarla, dirámoslo así, con explicaciones que la hagan agradable y provechosa. Y quien proceda de otro modo, poniendo en manos de la infancia libros voluminosos con los que se pretenda, en vano por supuesto, subir la explicación del Profesor, dará ostensibles pruebas de no saber lo que se hace, y de todo lo cual se ocupará extensamente en la Pedagogía, EL AUTOR.»

ACADEMIA LITERARIA por el día y por la noche

de las principales asignaturas de la primera enseñanza, así para niños como para niñas, y preparación para Maestras, para oposiciones á Escuelas de niñas, para el ingreso en la segunda enseñanza, [en oficinas, en las Escuelas Normales de ambos sexos y en el Comercio, y explicación y repaso de asignaturas de segunda enseñanza, de 1.º y 2.º curso para Maestros y 1.º, 2.º y 3.º año para Maestras

Francés, inglés y música para niñas, y colegio de párvulos.

Los honorarios son convencionales. Se dan tambien lecciones á domicilio. Se responde del buen resultado de los trabajos.

HILERAS, 6. PRINCIPAL

INTERESANTE

El maestro ó maestra que despues de alcanzar una escuela no se cuida para nada de hallarse siempre al corriente de la marcha de los asuntos profesionales, del movimiento pedagógico para poner en práctica sus adelantos dejando el apego á la rutina, y de la legislación de primera enseñanza, etc., etc., suscribiéndose al efecto á un periódico que trate de todos estos importantes asuntos y á la vez sea fiel mantenedor de los derechos de la clase en general y de sus abonados en particular, créanos que ni está al tanto de su misión profesional ni comprende sus propios intereses. Ni ¿qué maestro ó Maestra hay que en todo un año no pueda sacrificar cinco pesetas, y aún tres tratándose de periódicos como LA VERDAD, puesto que regala dos en obritas, para la suscripción de un periódico de estas condiciones?

No olviden nuestros compañeros de uno y otro sexo que, como dice el adagio, «en el pecado vá envuelta generalmente la penitencia.» y que quien no se acuerda de Santa Bárbara hasta que truena, suele llegar tarde para evitar que le coja la tempestad.

¡Podríamos citar tantos casos de esta naturaleza en confirmación de lo que decimos!

Imp. de Diego Pacheco, Plaza del Dos de Mayo, núm. 5.

MORAL PRÁCTICA, URBANIDAD É HIGIENE

Moral práctica.

1. Deberes del niño para con sus padres.—2. Ídem para con sus hermanos.—3. Ídem para con sus bienhechores.—4. Ídem para con sus amigos.—5. Ídem para con las autoridades.—6. Ídem para con sus semejantes.—7. Ídem para con los animales y plantas.—8. Algunos otros deberes para consigo mismo.

Urbanidad.

1. En qué consiste la urbanidad.—2. Comportamiento en general del individuo.—3. Comportamiento en las reuniones.—4. Ante las personas de respeto.—5. Modo de conducirse en la mesa.—6. Id. al andar por las calles y en casa de otro.—7. Observación sobre los juegos y diversiones.—8. Id. sobre el aseo y la limpieza.

Higiene.

1. Idea de la higiene en general.—2. Observaciones sobre la limpieza del cuerpo en general y cuidado de la boca en particular.—3. Id. sobre el calzado y ropa sudada ó mojada.—4. Id. sobre los alimentos y bebidas.—5. Id. sobre el trabajo.—6. Id. sobre el paso del frío al calor y viceversa.—7. Id. sobre los sueños y sobre creencias en agüeros, supersticiones, etc.—8. Id. sobre las enfermedades en general y sobre los buenos y malos hábitos.

LECTURA

Ejercicios prácticos. Desde el conocimiento de las letras, hasta la lectura de palabras de toda clase de sílabas. (Los carteles y cartilla del autor, titulados Ejercicio preliminar de lectura, son para ello á propósito.)

ESCRITURA

Ejercicios prácticos. 1.—Formación ó escritura en el encerado y en pizarra, de las letras y palabras que saben leer.—2.—Formación gradual en papel de 1.ª regla, gráfico ó no, y en el encerado, de los trazos medianos, sutiles y gruesos.

PRIMER GRADO

1. Idea general del comercio.—2.—Su influencia en el progreso moral de los pueblos.—3.—Diversas clases de comercio.—4.—Relación entre la agricultura, industria y el comercio. Comercio. 1. Idea general de la industria en general y su importancia.—2.—Consecuencia que de ello se deduce.—3.—Diferentes clases de industrias é idea general de cada una de ellas.—4.—Agentes principales que intervienen en la industria. Industria. 1. Idea de la industria en general y su importancia.—2.—Partes que abraza é idea de cada una de ellas.—3.—Principal importancia de algunas de estas partes.—4.—Consecuencia que de ello se deduce.

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO Agricultura. 1. Idea de la Agricultura en general y su importancia.—2.—De qué tratan en general la Física, la Química y la Historia natural.—3.—Partes que abraza la Física é idea general de cada una de ellas.—4.—Ídem id. respecto de la Química.—5.—Clasificación general de los séres, partes que abraza la historia natural é idea general de ellas.

CIENCIAS NATURALES

1. Idea de la Naturaleza en general y de las ciencias naturales.—2.—De qué tratan en general la Física, la Química y la Historia natural.—3.—Partes que abraza la Física é idea general de cada una de ellas.—4.—Ídem id. respecto de la Química.—5.—Clasificación general de los séres, partes que abraza la historia natural é idea general de ellas.

HISTORIA DE ESPAÑA

1. Idea general de la Historia de España.—2.—Algunos de los diversos nombres con que se le ha conocido.—3.—Primeros pobladores.—4.—Sucesos de los fenicios, griegos y cartagineses en España.—5.—Ídem de los romanos.—6.—Ídem de los vándalos, alanos, suevos y godos.—7.—Ídem de los árabes.—8.—Ídem de las dinastías reinantes en España desde la unión de las coronas de Aragón y de Castilla.

EJERCICIOS GRAMATICALES

ANÁLISIS. Distinción del número de sílabas de que constan las palabras objeto del análisis, número y nombre de las letras de cada sílaba y distinción de las vocales y consonantes, mayúsculas y minúsculas (b) y de las ideas todas explicadas y comprendidas en el siguiente programa: DE LA PALABRA. 1.—Conocimiento y definición de la palabra en general.—2.—Clasificación de las palabras por lo que respecta al número de sílabas de que constan é idea de las monosílabas y de las polisílabas.—3.—Clasificación de las palabras con respecto á su origen é idea de las primitivas y derivadas.—4.—Clasificación de las palabras por su materialismo é idea de las simples y compuestas.—5.—Derivaciones: idea de él en general, su clasificación en generico y propio é idea de cada uno ellos.—6.—Del adverbio: idea del adverbio en general y algunas palabras que comunmente hacen este oficio.—7.—Del pronombre: idea de él en general y algunas palabras que suelen hacer este oficio.—8.—Del verbo: idea de él en general y algunas palabras que suelen hacer este oficio.—9.—Diversas clases de acento é idea del habilitado y del escrito.—10.—Clasificación de las palabras con respecto al acento é idea de las agudas, llanas y esdrújulas.

AVULSIONES CATEGÓRICAS. 11.—Con qué letra (mayúscula ó minúscula) empiezan los escritos los nombres propios y los generitos, apellidos y después de punto final.—12.—Aplicaciones ortográficas por lo que hace á las palabras simples y compuestas, primitivas y derivadas.—13.—Uso de la b y no de la v antes de consonante; en los verbos terminados en bir, exceptuando hervir, servir, vivir y comenzar.

(b) Aunque las anteriores ideas son más propias de la Ortografía que de la Gramática, creemos más oportuno exponerlas aquí tratándose de los niños que están en el primer grado.